

PROCESO: VERBAL - SIMULACIÓN
RAD. 680014003013-2018-00423-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

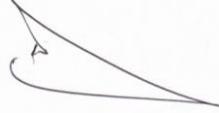
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Revisado el expediente, observa el Despacho que resulta procedente fijar fecha para continuación de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento.

En consecuencia, se **FIJA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, a fin de que en esa oportunidad se lleve a cabo la continuación de la audiencia dispuesta en los cánones 372 y 373 del C.G.P.

Finalmente, resulta pertinente recordarle a los apoderados de los extremos en litigio que según lo dispuesto en el numeral 11 el artículo 78 del C.G.P, es deber de la parte interesada citar a los testigos cuya declaración haya sido decretada a instancia suya.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 4 DE FEBRERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria